



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 282 /2025

Srs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO

Código solicitud MU062T0004027 y MU062T0004028
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumplo en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0004027

“Solicitud Solicto información en formato excel de los vehículos incorporados a su parque comunal provenientes de la Ilustre Municipalidad de Paillaco desde el año 2010 a la fecha. Donde se mencione fecha de incorporación y si corresponde el cobro de fondos de terceros o no. También el correo y número telefónico de contacto para el envío o solicitud de información relacionada a Permisos de Circulación y Licencias de Conducir. I. Municipalidad de Paillaco DEPARTAMENTO DE TRANSITO transito@munipaillaco.cl Vicuña Mackenna #340, Paillaco Fono Oficina: 63 2 426736..”

Solicitud MU062T0004028

Solicito información en formato excel de los vehículos incorporados a su parque comunal provenientes de la Ilustre Municipalidad de Paillaco desde el año 2010 a la fecha. Donde se mencione fecha de incorporación y si corresponde el cobro de fondos de terceros o no. También el correo y número telefónico de contacto para el envío o solicitud de información relacionada a Permisos de Circulación y Licencias de Conducir. I. Municipalidad de Paillaco DEPARTAMENTO DE TRANSITO transito@munipaillaco.cl Vicuña Mackenna #340, Paillaco Fono Oficina: 63 2 426736

Sobre el particular, cumplo en responder adjuntando archivos correspondientes, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte público.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

ral.
DBF/LQR/

Conchalí, 5 de noviembre de 2025